

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
SE TURNÓ A LAS COMISIONES DE HACIENDA DEL ESTADO, COMUNICACIONES Y
DESARROLLO REGIONAL LA INICIATIVA DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS,
PRESENTADA POR EL GOBERNADOR MIGUEL ALEMÁN VELAZCO.**

BOLETÍN 337. XALAPA, VER. 07 DE MARZO DE 2002.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado turnó a las Comisiones de Hacienda del Estado, Comunicaciones y Desarrollo Regional la Iniciativa de Ley de Obras Públicas, presentada por el Gobernador Miguel Alemán Velazco, a fin de clarificar la naturaleza de los servicios en la materia e integrar un régimen jurídico completo y especializado.

Asimismo, remitió a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Justicia y Puntos Constitucionales, la solicitud de la Procuraduría General de Justicia de juicio de procedencia en contra del diputado Joaquín Rosendo Guzmán Avilés.

En tercera sesión ordinaria, se aprobó el Punto de Acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política, que instruye a la Secretaría General de la Legislatura practicar, por conducto de la Secretaría de Fiscalización, auditorías financieras a los ayuntamientos de Calchahuaco, Chiconamel, Filomeno Mata, Miauhutlán, Paso de Ovejas, San Juan Evangelista, Tlilapan y Zaragoza, por el periodo de enero a diciembre de 2001, en virtud de que no han remitido las cuentas públicas mensuales correspondientes.



De igual manera, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, fijó los montos y modalidades para los contratos de ejecución de obras públicas municipales: por adjudicación directa, cuando las obras no rebasen los 374 mil 500 pesos; invitación a cuando menos tres contratistas en obras con valor mayor a 374 mil 500 pesos; cuando los montos rebasen 1 millón 070 mil, los contratos deberán adjudicarse mediante licitación pública.

El Acuerdo aprobado asienta que las adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones de todo tipo de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza, se licitarán: por adjudicación directa hasta de 26 mil 750 pesos; simplificada con invitación de por lo menos tres proveedores, de 26 mil 751 pesos; las adquisiciones que rebasen los 374 mil 500, se harán por licitación pública.

En otro orden de ideas, se autorizó al Ejecutivo estatal enajenar a título gratuito a favor de la Universidad Veracruzana, una superficie total de 30,346.74 metros cuadrados, que consta de dos fracciones de terreno, una en Lomas del Estadio y otra localizada entre los lagos y la avenida hacia la Plaza Universidad; al ejido Agustín Millán del municipio de Córdoba, 3-50-00 hectáreas, superficie ubicada entre las avenidas del mismo nombre y Eje 6, y 1,000.00 metros cuadrados en la zona comercial, destinadas a salas de exhibición de los talleres de carpintería y costura.

El Ayuntamiento de Mixtla de Altamirano, con la anuencia de la Legislatura, donará láminas de zinc y despensas a personas de escasos recursos; dos computadoras a la escuela telesecundaria y centro de estudios de telebachillerato; siete lotes de mobiliario educativo a diferentes escuelas de primaria.